

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 4

FECHA DE LA SOLICITUD	13 de febrero de 2023	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	074 del 28 d enero de 2022	
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE-OCUPACIONALES O DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, EVALUACIÓN MÉDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE OTRO TIPO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS), VACUNACION A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL	
CONTRATISTA	CENDIATRA S.A.S	
SUPERVISOR	Diana Alexandra Guzman Malca	Claudia Combita Zambrano
INTERVENTOR	No Aplica	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$199.075.333.00) MCTE	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
15 DE FEBRERO DE 2022	14 DE FEBRERO DE 2023	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
PRÓRROGAS: NO APLICA		
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 53.91%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 48.34%

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 4

El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 96.233.500 equivalente a 48.34 %, del valor actual del contrato.

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

PRORROGA 01 AL CONTRATO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE-OCUPACIONALES O DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, EVALUACIÓN MÉDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE OTRO TIPO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS), VACUNACION A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL

Modificación:

Adición:

Prórroga:

Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
		10 meses de prórroga.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

A la luz del desarrollo operacional de la empresa la realización por parte del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, de las siguientes evaluaciones médicas: evaluación pre-ocupacional o de pre-ingreso; una evaluación médica ocupacional periódica; y una evaluación post-ocupacional o de egreso. También deben realizar evaluaciones en ciertas circunstancias, tales como en las post-incapacidades, por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan empeorar o poner en peligro la salud de las demás personas.

Esto es obligatorio, pues la no realización puede traer como consecuencia la imposición de multas por parte del Ministerio del Trabajo, o configurar un riesgo alto de obtener un fallo desfavorable si el empleador llegase a enfrentar una reclamación por culpa patronal ante cualquier eventual desarrollo de una patología laboral que se hubiese podido detectar, prevenir y/o tratar a tiempo.

Por lo anterior, durante la ejecución del contrato No 074 del 28 de enero de 2022 en cumplimiento a las Resoluciones 1016 de marzo 31 de 1989, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 05 de junio de 2009, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 13 de febrero de 2019, el proceso de Gestión Humana junto a área de Salud y Seguridad en el trabajo de la empresa ejecuta la supervisión del contrato No. 074 del 28 de enero de 2022, mediante la cual se han realizado las evaluaciones médicas, tanto de pre- ingreso, las cuales evalúan las condiciones físicas, y mentales de los trabajadores que van a ingresar. Así mismo permiten detectar si se adaptan a las condiciones laborales, al perfil del cargo, al manual de funciones y al medio en el cual se



**SOLICITUD DE
MODIFICACIONES, ADICIONES
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-037

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 00

Página 3 de 4

desarrollará la labor. Como también, las evaluaciones médicas periódicas que son necesarias para supervisar la exposición a factores de riesgos e identificar alteraciones temporales o permanentes; y finalmente, las evaluaciones de retiro, que son útiles para detectar las condiciones físicas, mentales y sociales en que el trabajador se está retirando del puesto, siendo oportuno para determinar el nivel de riesgo de la actividad.

Se realizó contrato inicial por valor de \$ 199.075.33, con un plazo de ejecución de doce (12) meses y teniendo en cuenta que el contrato en mención se ha ejecutado aproximadamente en un 48.34 % del valor original, se hace necesario realizar la prórroga a este, debido a que la empresa debe continuar con la realización de las evaluaciones medicas pre- ocupacionales o de preingreso, evaluaciones medicas periódicas y evaluaciones medicas de egreso.

Así las cosas, se demuestra la necesidad de realizar la PRORROGA 01 AL CONTRATO No. 074 del 28 de enero de 2022 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE-OCUPACIONALES O DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, EVALUACIÓN MÉDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OTRO TIPO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS), VACUNACIÓN A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL, teniendo en cuenta el siguiente balance administrativo y financiero:

Administrativo

Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2022

Plazo Inicial: doce (12) meses

Fecha de terminación: 14 de febrero de 2023

Financiero:

VALOR CONTRATO DE OBRA No. 074- 2022	\$ 199.075.333.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	\$ 28.440.000. 00
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	\$ 18.597.000.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 03	\$ 12.689.500,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 04	\$ 14..348.500,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 05	\$ 541.500,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 06	\$ 5.444.000.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 07	\$ 7.075.000.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 08	\$ 9.098..000.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 102.841.833, 00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 48.34

V/R EJECUTADO A LA FECHA \$ 96.233.500

Es importante señalar también que, a la presente solicitud de prórroga, se anexa en formato Excel el balance del contrato No. 074 del 28 de enero de 2022.

Por lo anterior, esta supervisión considera necesaria la ampliación del plazo contractual con el fin de otorgarle un tiempo adicional de 10 meses más para la ejecución del contrato (para un total de 22 meses), a lo inicialmente proyectado mientras se ejecuta en su totalidad el presupuesto y las cantidades proyectadas.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 4

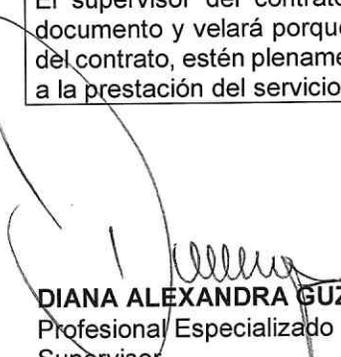
Los demás términos y condiciones no sufren modificación alguna.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL" Capítulo IV - artículo 59- *Modificaciones, Adiciones Y Prorrogas Contractuales. " no hay limite para las prorrogas en tiempo"*

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.


DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA
 Profesional Especializado Gestión Humana
 Supervisor


CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
 Profesional Universitario 01 Salud Ocupacional
 Supervisor

Anexos: EXCEL BALANCE CONTRATO 074 DEL 28 DE ENERO DE 2022.